Domingo 26 de Febrero de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6,868

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 16
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto 0 10
Id. atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París.........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.
» Estados-Unidos—Los señores Wassburne Hermanos, de Nueva-York.

Almanaque

Hoy Domingo 26—2.º de Cuaresma.—Nuestra Señora de Europa y San Alejandro.
Días transcurridos, faltando 309 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 34 m. y se pone á las 6 h. y 25 m.
Cuarto creciente (último día).
Mañana Lúnes 27—Santos Baldomero y Julian mártir.
Días transcurridos, faltando 308 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 35 m. y se pone á las 6 h. 24 m.
Luna llena á las 8 h. y 13 m. a. m.

EL SIGLO

Vamos adelantando

Nuestro colega *La República*, estimulada por los impulsos de una patriótica impaciencia, pregunta si es cierto que adelantamos, como generalmente se dice y se repite, ó si retrocedemos. Solo el laudable afan que anima al colega de ver realizarse cuanto antes en todas las esferas el progreso anhelado, puede explicar la duda que manifiesta en presencia de los síntomas consoladores que es bien fácil descubrir no solamente en la situacion económica, sino tambien en la situacion política.

¿Por qué se dice que progresamos? pregunta el descontentadizo colega. ¿Porque ha subido la renta de Aduana? ¿Porque nuestros fondos públicos se cotizan á precios más altos que antes? Por esas razones y por algunas otras, contestamos.—Para desvirtuar la significacion del aumento de las rentas de Aduana, se dice que ese aumento procede de la mejor fiscalizacion. ¿Y por ventura el fiscalizar mejor las rentas no es un progreso moral?—Respecto del mayor valor de los títulos de la deuda pública, sería inútil buscar otra explicacion que la de que el crédito de este país es hoy mayor aquí y en el extranjero. Hasta la saciedad se ha repetido que la especulacion no tiene entrañas. Pues entónces los que están dispuestos á pagar mayor suma de dinero por igual cantidad de títulos uruguayos, tienen evidentemente más confianza en la estabilidad de la paz, en la prosperidad de este país y en su administracion.—¿No es esta una mejora, no es un progreso á los ojos de *La República*?

No puede negarlo. Pero al mismo tiempo recuerda que no solo de pan vive el hombre; que no solo el progreso material constituye el adelanto y la civilizacion; que la moral, la libertad, las garantías individuales y la observancia exacta de las leyes son elementos importantes del progreso de un pueblo; que los mayores déspotas han tratado de levantar grandes monumentos que perpetúen su memoria, y que no por eso han sido más felices los pueblos que han oprimido y explotado.

Nunca es más temible el error ni más peligrosa la preocupacion, que cuando se presentan confundidos con la verdad.—Es cierto que no basta el progreso material para hacer felices á los pueblos; es cierto tambien que los grandes déspotas han sido con frecuencia aficionados á levantar espléndidos monumentos, verdaderas maravillas del arte y del trabajo. Díganlo sino las inmensas moles que en Egipto se levantaron hace muchos siglos para que fueran tumba de sus monarcas; díganlo esos grandes acueductos romanos, que se encuentran en Europa para dar testimonio de la magnificencia de las obras que se llevaban á cabo cuando Roma era señora del mundo.—Se concibe perfectamente que cuando las muchedumbres son esclavas y cuando los que mandan no tienen que pagar el trabajo del hombre, no se dé valor alguno ni se tenga en cuenta para nada el tiempo y los brazos que se emplean en obras y monumentos colosales.

Ha de sernos permitido, sin embargo, observar que tambien la libertad y la democracia saben construir monumentos colosales y grandes edificios.—En esa misma América del Norte, que con razon cita *La República* como modelo, se alza el Capitolio, cuya grandeza sorprende á los que por primera vez lo contemplan. En el principal puerto de la gran República, en la rica metrópoli de Nueva York se levantó una estatua colosal de enormes proporciones, colocada como faro en la embocadura del puerto y que representa la libertad iluminando al mundo.

Pero solo por contestar á *La República* estamos hablando de esos colosales monumentos. Aquí no se trata de nada de esto, ni tienen aplicacion las observaciones del colega. Aquí se trata simplemente de sacar á flote una Hacienda arruinada, de restaurar un crédito aniquilado, de poner un poco de órden en una administracion viciosa y corrompida—Que algo se ha adelantado en esto, bastaría para demostrarlo el hecho de estar tratando de negocios financieros con el Gobierno del Uruguay una casa tan poderosa y respetable como la de Baring Brothers.

No hemos sido partidarios del empréstito de los veinte millones, porque nos parece muy difícil que se logre realizarlo en condiciones ventajosas para el país. Hubiéramos preferido que se empezase por hacer grandes economías en los gastos públicos antes de recurrir al crédito. Esperamos á conocer los términos en que definitivamente se termina el negocio para manifestar más concretamente nuestro parecer. Pero con todo esto, sería injusto no reconocer que hay mucha diferencia entre la manera como hoy es tratado y considerado el Gobierno del Uruguay, y la manera con que se le trataba en aquella época en que los ministros plenipotenciarios de la República andaban de capital en capital y de puerta en puerta, ofreciendo los beneficios de contratos leoninos á banqueros de segundo ó tercer órden.

Todo esto lo hace resaltar en su mensaje el Poder Ejecutivo. En nuestro concepto, ha exagerado las perspectivas risueñas del cuadro, haciendo caso omiso de las sombras; pero en realidad hemos encontrado en el mensaje un fondo innegable de verdad.

Vamos por fin á la cuestion política. Por causas que todos conocen y que no son agenas al cumplimiento del acuerdo electoral, el sufragio popular no ha sido el que ha determinado en la mayor parte de los departamentos la designacion de los representantes del país. Pero si se compara la composicion de la Cámara actual con la de la Cámara anterior, se verá que en la primera tienen representacion todos los partidos políticos, en vez de que antes no se encontraban en el Parlamento sino puros santistas. ¿No será este un progreso á los ojos de *La República*?

Falta mucho sin duda para que las garantías individuales sean debidamente respetadas. Sin embargo, hoy puede sin peligro la prensa de la capital hacerse éco de las quejas de los departamentos; esas quejas son ya objeto de interpelaciones en las Cámaras; debemos esperar que al fin ha de decidirse el Gobierno á reprimir enérgicamente los desmanes de algunos funcionarios.

Resulta que todo bien considerado, en muchas cosas hay ya adelanto positivo, y en otras hay fundadas esperanzas de obtenerlo en una breve plazo.

Revista de los diarios de anoche

La España

Opina que sería más conveniente y más digno, despues que se resolvió de una vez radicalmente el problema, y si no se puede, ó no se quiere, devolver al país al general Santos para entregarlo en manos de los tribunales, decirle claramente que por ahora no piense en volver que bastante favor se le hace con dejarlo en paz en la República Argentina, haciendo vida de príncipe y como si nada debiera á la justicia oriental.

Y continúa el colega:

«Con mucha razon debía haberse ahora borrado al general Santos del escalafon militar, pues que ya ha visto toma carácter de certeza el hecho de que él y su compinche Carrizo de Rua, la son los autores de los telegramas que han aparecido en varios periódicos del Brasil, en que se ataca el crédito de la República Oriental, dando cuenta de supuestos motines militares, y de imaginarias conspiraciones descubiertas.

«Son de tal gravedad esos crímenes de lesa patria, y es tan unánime el clamor popular que señala como autores de esos crímenes al ilustre capitan *general de mar y tierra* y á su célebre compinche, que el Gobierno está en el caso de tomar cartas en el asunto y ver si efectivamente merece ó no ser declarado traidor á la patria, el hombre que ocupa un puesto de honor en el ejército, que es la más alta dignidad militar de la República.

«No deba pues, el Gobierno desperdiciar la buena ocasion que se le presenta de dignificar al ejército oriental expulsando de su seno elementos que lo deshonran, y que conspiran cobardemente contra la paz, el progreso y la honra, del país que les paga sueldos de príncipe.»

El Ferro-Carril

Dice que el mas tremendo proceso contra los detractores del Banco Nacional está en las páginas de la memoria de su Directorio, y principalmente en las resoluciones de la asamblea de sus accionistas, acordando por unánimes votos las demostraciones de la más absoluta confianza en sus representantes.

La Tribuna Popular

Hace algunas consideraciones basadas en ligeras referencias á un proyecto sobre servicio militar obligatorio, atribuido al diputado Herrero y Espinosa.

El Telégrafo Marítimo

Emite varias consideraciones sobre tres importantes proyectos de ley que ha mencionado la prensa:—el que se atribuye al diputado doctor Herrero y Espinosa referente á reformas en el ejército, el que versa sobre la lista denominada *7 de Setiembre* á efecto de depurarla y otro que tiene por objeto verificar la derogacion de la ley de 27 de Marzo de 1885 que inconstitucionalmente abrió las puertas del Cuerpo Legislativo á los militares.

En cuanto á este último, manifiesta el colega con franqueza que participa de la opinion muy admitida ya de que la clase militar no debe estar excluida de ocupar un lugar en el Poder Legislativo de la nacion, y que no hay un argumento bastante convincente para que un oficial de alta graduacion, ilustrado y que arrastre las simpatías de una parte de sus conciudadanos, se vea privado de ser electo para la Representacion Nacional.

«Pero si tal es nuestra opinion, agrega, debemos al mismo tiempo sostener que tal cosa no puede realizarse mientras la Constitucion lo prohibe, y lo prohibirá hasta que sea reformada del modo y forma que ella lo establece, no por una ley que no resiste á ninguna de las observaciones que se le han hecho desde el momento en que se discutió y sancionó, todos sabemos por qué y con qué fines.

«Es por consiguiente muy importante tambien este último proyecto, y hablaría muy alto en pró del celo de su autor por el respeto á la Constitucion del Estado.»

Reproduce juzgándola importante para sus lectores, la parte de la memoria del Banco Nacional referente al rubro de las cuentas corrientes.

Deuda Amortizable

Amortizacion de títulos de la Deuda Amortizable, correspondiente al mes de Enero próximo pasado, efectuada en esta fecha:

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Valor efectivo
$ 2,300 00	Tomás Boado.	55.00	$ 1,265 00
» 6,000 00	J. A. Nicolich.	60.00	» 3,600 00
» 3,300 00	F. J. Peraro.	60.00	» 1,980 00
» 16,700 00	C. Fernandez.	63.00	» 10,521 00
$ 28,300 00			17,366 00
Saldo para el próximo servicio .			» 39 20
			$ 17.405 20

Montevideo, Febrero 25 de 1888.
f.26. *El Secretario.*

INTERIOR

VITICULTURA

Mercedes, 9 de Febrero de 1888.

Señor doctor don Domingo Ordoñana, secretario perpetuo de la Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo.

Sus constantes propagandas y las de sus dignos compañeros de la Rural, continúan dando sus frutos, por lo que he de empezar esta diciendo *Eureca*, amigo mio, *Eureca*: la hemos encontrado. Sí, hemos encontrado una mina más rica que las de oro del Potosí, mercurio de Almaden y carbon de Cardiff.

Que si las de oro atraen á esos ambiciosos fabricados en el intrincado tegido de las novelas fantásticas, que convierten por encanto un vago en un banquero ó un potentado, cual el Conde de Monte-Cristo, ó en un ladron más rico que Creso á un desgraciado cuidador de una piara de puercos, con tales elementos de poblacion y con jugadores y malhechores, no puede jamás formarse el núcleo del hogar, la independencia del municipio ni la grandeza de la nacion, á no ser que se ponga en cada plaza una horca y en cada tribunal la ley de Linch.

Que si las de mercurio enriquecen á un propietario al distribuir por el mundo al arte, á la industria y á la ciencia esa plata líquida en donde se reflejan nuestros semblantes con la tersura de las virtudes y las arrugas prematuras del vicio, en cambio, los desventurados que la extraen de las entrañas de la tierra, salen al aire libre temblando como azogados, no por sus crímenes, sino por su envenenadora labor.

Y los que explotan ese combustible acumulado en las capas geológicas de la flora antigua, en el que toda la fuerza calorífica del sol viejo viene, al cabo de millones de siglos, á mover la inmensa maquinaria moderna, á la luz del sol del Padre Sechi y de Young; los que explotan ese combustible, aunque libres de las desastrosas explosiones de esos antros, merced al ilustre Davy, reciben en sus pulmones, en vez de aire oxigenado y puro, un ambiente impregnado de polvo fino de carbon y de gases mefíticos.

Para estos tales y para aquéllos, no se requieren horcas ni ley de Linch; el pobre lecho de un hospital de caridad será la postrera recompensa á su desventurada juventud y á su ímprobo trabajo.

Y basta de *introito*, amigo mio, aunque en el estilo epistolar pueda uno alterar con más licencia la expresion de sus pensamientos, máxime cuando los expresa un pequeño licenciado de la Universidad literaria de Compostela, á quien no le ha sido dado ni tiempo, ni ha merecido instruccion suficiente para hacer de esta epístola un artículo didáctico sobre minas.

¿Y qué mina es esa? dirá usted, incitado por la curiosidad (fuente de todo saber) que posee en alto grado quien, allá por esos mundos de Dios, nos enseñaba, en Chicago, á convertir granos de maíz sin mercado en *sujetos* amigos de Mahoma y enemigos de Cristo, que entran por una puerta vivos, rollizos y sanos, con paso de senador como el canónigo de los «Españoles pintados por sí mismos» y salen á los pocos minutos, por otras hechos grasa, tocino, perniles, morcillas y chorizos empaquetados, encajonados y embarcados en un santiamen en el vientre de esos mónstruos que del lago Michigan llevan la sabrosa factura á las costas de Europa.

En cuyos puntos, y sobre todo en el Havre, segun el mismo vascongado relator ó *reporter*, —como se ha dado en llamar por los *anglicistas* al sujeto que relata un hecho ó una conversacion,—la esperan los sabios, armados con su microscopio, y en aquel puerto, no sé si Mr. Bouley, que defiende sin capa ni espada la entrada de la trichina en el aparato digestivo de la humanidad y de las ratas de Francia.

Pero dejémonos de digresiones, y volvamos al asunto.

¿Qué mina es esa tan ensalzada que no suena ni truena?

Pues embárquese usted inmediatamente en uno de esos palacios flotantes que, de ese ventrículo izquierdo del Rio de la Plata, salen cual glóbulos rojos impregnados de vida en busca de otros de su misma especie á la Atenas del Sud, y de allí, por esas grandes arterias magnas del Paraná y Uruguay, llevan y traen los productos de dos civilizaciones y los recuerdos de dos historias dignas de ser cantadas en poemas heróicos por un nuevo Homero.

Y embárquese usted, si le place, en el *Minerva*, que es un encantado palacio bien dirigido por el simpático Bécar, hidrógrafo consumado del Rio Uruguay.

Pase por alto las hermosas vistas de ambas orillas, adornadas con lozana vegetacion; la una más antigua, de bancos de arenisca casi endurecida por los tiempos y las incrustaciones calizas de las colinas; y la otra de aluviones modernos, de dunas, cubiertas como las anteriores de una rica alfombra de humus... márgenes deliciosas que esperan con ansia los brazos robustos y los corazones sanos del desgraciado labrador que trabajando allá constantemente de sol á sol, no puede merecer de sus dioses terrestres el pan para todo el año.

Pero llegue usted pronto al Salto, si quiere contemplar la mina en todo su explendor: apresúrese, que del veinte para adelante ya no es tiempo.

Allí, en el puerto de aquella ciudad de perspectiva casi tan bella como la del de Mercedes, hay un vaporcito que cruza el rio hasta Concordia cada quince minutos.

En él toma usted un pasaje por diez centavos, llega al saladero de Harriague, pregunta por la casa de este señor, metida allá en la cuesta entre un bosque de eucaliptus y mimosas, y se disculpa usted con él que es tan franco como amable del grave delito de lesa... *ruralidad* en que ha incurrido todo un secretario perpetuo de la Asociacion Rural Uruguaya, de no haber pasado vista de ojos por esa plantacion vitífera, que es la verdadera mina de mi entusiasmo.

Y tal entusiasmo no es hiperbólico, se lo aseguro á usted; el hecho, tal cual está estampado allí en aquellas elevadas colinas, aun prescindiendo de las condiciones históricas que lo precedieron y de las consecuencias benéficas que alcanza y que alcanzará en lo porvenir, es tan patente, que no solo desenvuelve en nuestro espíritu el entusiasmo, sino la admiracion.

Admiracion por la fé y constancia de proseguir en la planteacion y resolucion de un problema paradójico para la generalidad; pero resuelto por los beneméritos de la patria, Vidiella y Harriague, en pró de los verdaderos intereses de la República. Porque «la viña, segun lo expresa el Dr. J. Guyot en observaciones juiciosas sobre la de Francia misma, alimenta cinco ó seis veces más braceros que la tierra de labor. El cultivo de la vid tiende á perfeccionarse y á aumentar la colonizacion; la tierra de labor, por el contrario, está sujeta á una ley diametralmente opuesta, puesto que las trilladoras, las segadoras, etc., etc., disminuirán cada dia el trabajo manual agrícola. La viña es á la vez taller y banco de los viticultores; necesita y desarrolla á su alrededor la produccion del pan y de la carne, paga un crecido tributo al Estado, lleva sus productos á lejanas tierras, y encuentra todavía el medio de remunerar con largueza á su propietario.»

Y yo añadiré por mi cuenta, que es un núcleo á cuyo alrededor se instalan hogares modestos, laboriosos y virtuosos, cuyos moradores no tienen las manos empapadas continuamente en sangre animal, que embota paulatinamente los buenos sentimientos humanos, é incita los de matanza y destruccion. Es un verdadero contrapeso en la balanza de aquel Dios egipcio que pesaba las almas para sentenciarlas y darles segun sus virtudes ó sus vicios la recompensa del empíreo ó el castigo del averno.

Pero volvamos á su entrevista con el señor Harriague, á quien dadas las explicaciones y descargos que usted sabrá darle á las mil maravillas, lo llevará si su reuma se lo permite (que tanto trabajo y afan no respeta ni á los buenos) á una extensa y hermosa plantacion, ó lo hara acompañar por su viticultor, el Sr. Harán, quienes le mostrarán el plantel de las novecientas vides seleccionadas por ellos para casi su exclusiva multiplicacion, por ser una variedad soberbia de una tinta muy cargada de color, dura de hollejo, apiñada en racimos bien nutridos, sana y, lo que es de grandísima importancia y una verdadera conquista, que madura por igual desde principios hasta mediados de Febrero.

Le dirán que esta variedad de vid fué traida de Irulegui, pueblo de la Baja Navarra perteneciente hoy á Francia, por un señor Jáuregui, alias Lorda, que la plantó á inmediaciones de Concordia, cerca del Yuquery en 1866; y á la que, á pesar de creerse sea el famoso Cabernet de Medoc, con ese sentimiento de gratitud que caracteriza á los hombres de bien y progresistas, se le nombra con el apelativo de *Lorda*, á fin de que la historia no olvide este hombre benéfico, si los Gobiernos lo olvidan.

Y esta vid de Lorda es de lozana vegetacion en tierras arenosas, coloreadas de sales de hierro, abundantes en pequeños guijarros, muy permeables, con muy escasa tierra vegetal, fáciles de trabajar y remover, como son las pequeñas colinas en que están hechas las plantaciones del Salto y Concordia, muy especialmente las de Harriague.

Son tan permeables y sueltos estos terrenos, que fácilmente se arranca de ellos un tallo subterráneo de gramilla con todas sus raicillas, y con la misma facilidad pueden construir en él sus galerías los *tuco-tucos*; de manera que estos dos caracteres, tan al alcance de cualquiera, me parece que son los que deben sobresalir en toda tierra en que se desea hacer la plantacion de la referida vid.

Esta está plantada en hileras de Norte á Sud, á la distancia de vara y media, quedando entre tanto cada una de aquéllas dos varas, y sosteniendo cada pié por dos alambres de acero del núm. 8 estirados por dos medios postes de ñandubay en cada extremo de la ringlera y descansados en medios estacones enterrados á la distancia uno de otro de doce varas; y á fin de que los sarmientos del año, hasta de dos metros de largo, no sufran la impetuosidad de los vientos, se le coloca á cada individuo un abanico de tres cañas de castilla, ó mejor dicho, tres cañas divergentes desde el tronco de la planta, en forma de abanico, en las que y en los alambres, con mimbres, se atan y retienen.

Y con estos cuidados que parecen excesivos, es de ver cómo una plantacion del año 1882, de solas dos cuadras, de 900 vides primitivas y de repuestas por ellas hasta la cantidad de 8,800, es decir, 4,400 en cada cuadra, produciendo seis kilógramos cada vid, como producen sin duda en este año, da un rendimiento por cuadra de cien varas de lado de 26,400 kilógramos, que reducidos á vino, disminuyendo el 40%, llegan á la enorme cantidad de *ciento cincuenta y ocho hectólitros*, poco más ó ménos, y vendiéndose por el propietario cada bordalesa de este vino, cuya vasija contiene de 225 á 230 litros, á cincuenta pesos, resulta un rendimiento de vino por cuadra de 3,400 y tantos pesos, si mis cálculos no cojean de error.

Pero, aunque cojean y sea exajerada la cantidad de uva producida por la variedad Lorda en las dichas dos cuadras, tomando como término medio la más inferior de uno y medio kilógramo por vid, que es el que toma el ingeniero agrónomo del Departamento Nacional de Agricultura de Buenos Aires, el señor M. Vazquez de la Morena, en un notable informe sobre la viticultura y la vinificacion de la provincia de Entre-Ríos (1), resulta un rendimiento por cuadra de 6,600 kilos de uva ó sean de 39 á 40 hectólitros de vino, cuyo valor actual en la bodega de Harriague es de 880 pipas.

Y por este rendimiento enorme se explica que este propietario haya recogido en 1887, en treinta y cinco cuadras (teniendo mucho plantío nuevo) 600 bordalesas de vino; y espere cosechar en este año de 900 á 1000; de manera que con tal producto, y con la venta de sarmientos sin raiz de 25 á 30 $ el millar y con raiz á 50 $ por un valor relativo á 250,000 vendidos el año pasado y además con las plantaciones sucesivas hasta 158 cuadras actuales, en el saladero, mire á éste como una industria muy secundaria y que decae cada dia.

Tiene tambien el señor Harriague en la colonia de San Antonio, á 5 leguas N. del Salto, en la vía férrea, otra plantacion de 20 cuadras: Clavé, 16; el coronel Villar, 8; Pedro Simon y Rousseau, 10 cuadras desde el 84; y el médico Balsani con otros 40,000 sarmientos en almácigo; Ambrosoni, 30,000; coronel Córdoba, 20,000.

De las plantaciones de Concordia, que son ya considerables, nada puedo añadir á lo referido por el señor Vazquez de la Morena en su científico informe, sino expresar nuestro agradecimiento al señor Libarano que nos ha mostrado en su plantacion del Ayuy las dos variedades más notables de vid productiva, de año y medio á dos años de edad, cargada alguna de ella con veinticinco á treinta racimos; una, la especie Lorda, de lo de Harriague y otra la Cariñena, española, de lo de Vidiella; y nos ha explicado al mismo tiempo, las ventajas y desventajas de ámbas.

Nos ha asegurado, y nosotros lo hemos visto por nuestros propios ojos, que la Cariñena, de tallo duro y sarmientos fuertes, da tanta y tan buena ó mejor uva que la Lorda, no necesita apoyo, se yergue y sostiene por sí sola y es, por consiguiente, más económica; pero algunos de sus racimos se secan á los rayos del sol, lo que es una pérdida segura; mientras que aquella no sufre nada por el calor, aunque hay que sostenerla y por consiguiente, demanda más gasto—Que ambas variedades de una mezclada darán probablemente mejor vino que la variedad Lorda, por contener aquélla más glucosa. Que, por ahora, no se podian sacar aun conclusiones exactas.

La verdad es que una y otra variedad, son la conquista de los hombres que merecen por su fé, constancia y sacrificios, los honores de beneméritos de la pátria: Harriague, por su variedad Lorda; Vidiella, por su variedad Cariñena.

Esas plantaciones de Concordia, esa sociedad vinícola que allí establece una bodega y compra á los viticultores la arroba de uva por 13 ó 15 reales, y ese Gobierno de la provincia de Entre Ríos que premia con 300 $ al que presente más de 10,000 piés de parra de tres años, 500 al de más de 20,000, 1,000 al de más de 50,000, 2,000 al de más de 100,000, 3,000 al de más de 200,000; todas estas circunstancias reunidas, resultado positivo de ensayos difíciles y dispendiosos hechos con las mejores variedades del antiguo continente, de las cuales, la mayor parte, ni siquiera reparan los gastos que con ellas se hacen; esta seleccion, y esta fuente de una rica industria que ha de atraer al país inmigrantes de robustos brazos y corazon sano, ¿á quiénes se deben sino á esos dos distinguidos industriales, cuyos nombres deben de quedar grabados en la historia vinícola del Plata con caractéres indelebles? ¿A quiénes se debe, bajo el punto de vista, no ya económico sino higiénico, la resolucion de un problema de la más alta trascendencia social, que es el suministro al pueblo de uno de esos dos elementos de la consagracion simbólica cristiana, el pan, sustancia nutritiva por excelencia, y el vino, fortificante, estimulante, difusivo y coordinador de la armonía de asimilacion y desasimilacion orgánicas?

Que respondan por nosotros las estadísticas de los manicomios, los presidios, los homicidios y toda clase de desórdenes en el hogar y en el municipio.

Que respondan por nosotros esa multitud de individuos de la raza eúskara, de brazo fuerte y corazon sano, víctimas de cánceres al estómago en su edad más viril y en la época más desahogada de su existencia; y esos otros inmigrantes del Norte, laboriosos, industriosos é inteligentes, que recorren las calles de estas ciudades, harapientos, temblorosos no de hambre, sino del alcohol envenenado que desde su primer *etapa, el delirium tremens*, conduce á la última, la enagenacion mental.

Que respondan todos los que tienen arraigados en su corazon sentimientos humanos de nobleza y un espíritu medianamente observador y á quienes todavía no ha corrompido la sagrada fama del oro en la preparacion de bebidas envenenadas por los salicilacos y alcoholes industriales, cuyos elementos de robo y asesinato debieran ser perseguidos con todo el furor que se persigue á un perro rabioso.

No extrañe, por lo tanto, amigo mio Ordoñana, que uno de nosotros (pues fuimos varios á reconocer la mina) haya dádome razones de mi entusiasmo, que se califica por Bernardino Echevarría de exajerado, y que al probar el vino tinto de Harriague, en un hotel de Concordia de ingrato recuerdo, haya vuelto el acero á la vaina y haya dicho (y su dicho es de gran peso): «Al César lo que es del César, y desde luego á la labor; voy á hacer una plantacion en el ejido de Mercedes de las variedades Lorda, como recuerdo de mi pueblo, y Cariñena, como recuerdo ibérico.»

Y que mi otro acompañante, don Francisco Peña, que no bebe vino, al probar el de su país, haya prorumpido en el entusiasta brindis siguiente: ¡Viva Harriague y mueran..... los falsificadores de licores y vinos!

Y el otro de los compañeros, el fotógrafo Olaran, que deploraba no tener allí su linterna para retratar un pié de vid de cada variedad cargado de fruta y para regalarlo á la Asociacion Rural, contentándose con recordar (pues tiene mucho del parnaso español en su memoria) aquella poesía bucólica de

« Porque allí llego sediento,
Pido vino de lo nuevo,
Mídenlo, dánmelo, bébolo,
Págolo y voime contento. »

Y aquí paz y despues gloria.

Su amigo,
Serafin Rivas

(1) Esta Memoria, digna de ser leida, está publicada en el Boletin núm. 19 del año 9.º y del tomo 10.º

SECCION OFICIAL

Al P. E. de la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Art. 1.º Autorízase al P. E. á abonar á don Antonio Chiarini su crédito de 35,349$66, por mensualidades de tres mil pesos; facultándolo para hacer el mismo arreglo con los demás acreedores por letras de Aduana hasta la suma que indica su mensaje de fecha 13 de Abril de 1887.

Art. 2.º La Direccion General de Aduanas abonará dichas mensualidades, que se harán efectivas desde la promulgacion de esta ley hasta la extincion de los créditos predichos.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones de la H. Cámara de RR., en Montevideo á 8 de Febrero de 1888.

E. M. Eachen, Presidente.
Manuel García Santos, Secretario-Redactor.

Ministro de Hacienda.

Montevideo, Febrero 23 de 1888.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

TAJES.
ANTONIO M. MARQUEZ.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Cuarta sesion ordinaria, del dia 25 de Febrero

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TORRES

EL EMPRESTITO

Se proclamó abierta la sesion á las 2 y 5 p. m. con asistencia de los señores senadores: Gomensoro, Laviña, Vila, Silva, Cuestas, Castro, Irazusta, Perez, Navajas, Paullier, Mayol, Herrera y Obes y Ramirez.

Leida y aprobada el acta de la segunda sesion.

El señor Presidente—No ha sido posible concluir el acta de la sesion de ayer. Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se instruye de lo siguiente:

—«El P. E. eleva con mensaje un proyecto modificando la ley de Registro Civil—(Pasa á la Comision de Legislacion.)

—El mismo Poder remite un mensaje solicitando la aclaracion de la ley de 29 de Julio de 1887 en el sentido de quedar autorizado para realizar el empréstito de 20.000,000 $ con la casa de Baring Brothers de Lóndres—(A la Comision de Hacienda).

El Sr. Paullier—Pediría, Sr. Presidente, que se sirviera la Mesa dar lectura del mensaje por que tengo entendido que es de carácter urgente y de muy sencilla resolucion.

Es sabido, Sr. Presidente, lo importante que es el empréstito á realizarse en este momento, y tengo entendido que el P. E. considera la cuestion de despacho con mucha urgencia.

Pediría que se diera lectura al mensaje y si realmente es insignificante lo que en él se pide, voy á hacer mocion al efecto despues de oir su lectura.

Se lee lo siguiente:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero 25 de 1888.

H. Asamblea General:

Por la ley de fecha 25 de Julio de 1887, el Poder Ejecutivo fué autorizado para contratar un empréstito de veinte millones con el Banco Inglés del Rio de la Plata procediendo por sí y en representacion de un sindicato de banqueros.

Se hicieron las gestiones del caso; se ajustó un contrato; pero por causas extrañas al Gobierno el empréstito no se realizó con aquella casa, en cuya virtud el contrato fué de comun acuerdo rescindido.

Ahora bien: considerando el P. E. las ventajas de la realizacion de un empréstito en las condiciones proyectadas, no tuvo inconveniente en oir otras propuestas y habiéndose presentado con tal propósito agentes de la respetable casa bancaria de Baring Brothers de Lóndres, el P. E. hizo las gestiones del caso y tiene ya cimentado el empréstito en los términos de la ley.

Creyó el P. E. que para realizarlo no tendría que molestar nuevamente la atencion de V. H., pues lo que quiere la ley referida es que se realice el empréstito en las condiciones por ella determinadas, nada importa que el prestamista sea éste ó aquél. Si autorizó para celebrarlo con el Banco Inglés del Rio de la Plata fué tan solo porque éste era el único proponente en aquella fecha, pero de ninguna manera imposibilita al P. E. para tratar con otra casa ó persona tanto ó más respetable que aquélla.

Se ofrece ahora la realizacion del empréstito por una de las primeras potencias financieras del mundo, y no cabe duda que para ello está autorizado el P. E.

Sin embargo, por razones de forma que aducen los interesados y que el Gobierno no tiene por qué desechar, es necesario que la ley sea aclarada de la siguiente manera:

El P. E. queda autorizado para realizar el empréstito de los 20 millones á que se refiere la ley fecha 29 de Julio de 1887 con la casa bancaria Baring Brothers de Lóndres ú otra que reuna condiciones de respetabilidad.

Esperando que V. H. preste á este asunto toda la urgencia del caso, le es grato al P. E. saludarle con su consideracion más distinguida.

TAJES.
ANTONIO M. MARQUEZ.

El señor Paullier—Como se vé, señor Presidente, es cuestion simplemente de nombre,—por eso voy á permitirme, vista la urgencia del caso, hacer mocion para que el Senado se constituya en sesion permanente, ó mejor dicho, pase á cuarto intermedio mientras que la Comision estudia el asunto.—(Apoyados).

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala momentos despues.

El señor Presidente—Continúa la sesion.

Vá á darse lectura del informe.

Se leyó.

Puesto en discusion general es aprobado sin hacerse uso de la palabra, como tambien en la particular siguiente.

El señor Presidente—Queda aprobado en primera discusion.

El señor Paullier—Siendo un asunto tan sencillo y tan claro, este, señor Presidente—pediría que se suprimiera la segunda discusion. (Apoyados).

Votada esta mocion resulta afirmativa.

El señor Presidente—Queda sancionado y se comunicará.

Habiéndose agotado los asuntos que formaban la órden del dia, si no hay algun señor senador que quiera hacer uso de la palabra, se levantará la sesion.

Se levantó á las 2 y 45 p. m.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 25 de Febrero

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS

Se declaró abierta la sesion á las 2 y 30 con asistencia de los señores Mac-Eachen, Maciel, Fleurquin, Chucarro, Barbat, Turenne, Marfetan, Barro, Tavolara, Carve (D. L.,) Lenzi, Ramirez, Castellanos, Zavalla, Idiarte Borda, Mendez, Perez, Echevarria, Bustamante, Granada, Diaz, Melian Lafinur, Roustan, Rodriguez Larreta, Pallares, Dominguez, Giribaldi, Johanson, Vazquez, Segundo, Otero (don M.,) Peña, Lacueva, Carve (don C.,) Otero (don P.,) Herrera y Obes, Herrera (don J. J.)

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Prestó juramento el señor Bauzá.

Se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores remite original, un mensaje y proyecto del P. E. modificando la ley de educacion comun.

(A la Comision de Legislacion.)

La Comision de Hacienda informa en los siguientes asuntos: proyecto del representante don Julio Roustan sobre creacion de un cuerpo de bomberos; idem del ex-representante don Antonio Mañosas (hijo) referente á la circulacion del papel moneda nacionalizado; idem de varios ex-representantes destinando el importe de los derechos de exportacion de los productos de dos saladeros radicados en Montevideo, á la construccion de obras de utilidad pública en el Cerro; idem de los señores ex-representantes Dubra y Seoane y Giuffra concediendo 14,000 pesos á la empresa que establezca una línea telegráfica entre el Durazno y Tacuarembó; idem de la Direccion de Inmigracion y Agricultura pidiendo una ley que grave uniformemente la importacion de papas al país.

La Comision aconseja que todos estos asuntos se archiven.—(Repártanse).

La misma Comision considera que los asuntos referentes á la creacion de una Escuela Nacional de Artes y Oficios y Cárcel de Mujeres y á la fundacion de una Academia de Taquigrafía, no son de su incumbencia, aconsejando que pasen á estudio de la Comision de Legislacion.—(Se concedió).

La misma dictaminó en el proyecto de la Junta E. Administrativa de la capital restableciendo y modificando la ley de 17 de Julio de 1885 sobre impuesto de Salubridad.—(Repártase).

Doña Emilia Saldaña, viuda del coronel don Ventura Torrens, solicita aumento de pension por gracia especial.—(Peticiones).

El señor Lacueva—Mociona para que se traten sobre tablas los asuntos que la Comision de Hacienda aconseja archivar.—(Apoyados.)

Se vota esta mocion y es aprobada.

El señor Larreta—Hace mocion para que el asunto sobre reforma al Código Rural, pase á la Comision de Fomento.—(Apoyados.)

Se vota esta mocion y se aprueba.

Se pusieron en discusion los asuntos á que se refirió el señor Lacueva y fueron aprobados.

El señor Presidente—El Senado se está ocupando de un mensaje del Poder Ejecutivo sobre el empréstito de 20 millones y el presidente de aquella Cámara me ha pedido nos demoremos hasta que pueda remitir dicho asunto.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala.

El señor Presidente—Continúa la sesion.

Vá á darse cuenta de un mensaje remitido por el Honorable Senado.

Se leyó.

El señor Idiarte Borda—Hago mocion, señor Presidente, para que se expida la Comision de Hacienda, en cuarto intermedio, sobre ese asunto, que considero de muy fácil resolucion—(Apoyados.)

Se vota la mocion propuesta y resulta afirmativa.

Se pasa á cuarto intermedio, volviendo á sala momentos despues.

Se leyó el siguiente informe de la Comision de Hacienda y es aprobado sin observacion alguna en discusion general:

Comision de Hacienda.

H. Cámara de Representantes:

El mensaje del P. E. explica las causas que obligan á modificar el art. 1.º de la ley de 25 de Julio de 1888 en el sentido de autorizar á aquel Poder para contratar el empréstito de 20 millones con la casa bancaria de Baring Brothers ú otra que reuna condiciones de respetabilidad.

La realizacion del mencionado empréstito es una condicion precisa de arreglos financieros que están en parte ejecutados, cual es el rescate de la Deuda Consolidada de 1886,—y que no podian revocarse sin graves trastornos para el Tesoro y el crédito de la nacion. Es además un elemento necesario para desembarazar por completo nuestra situacion económica un tanto perturbada por la excesiva inmovilizacion de capital circulante en títulos de deuda pública. Juzga esta Comision en consecuencia que la H. Cámara debe hacer de su parte lo posible para ayudar al éxito de la operacion.

Tambien cree esta Comision que tiene primordial importancia el hecho de haberse obtenido el concurso de los señores Baring Brothers para la colocacion del nuevo empréstito exterior.

No podia el país alcanzar mayor triunfo en sus aspiraciones por el restablecimiento del crédito nacional.

Un célebre estadista ha dicho que en este género de negociaciones para que la accion sea posible y útil, se necesita un poco de confianza al principio y mucha fiscalizacion despues.

Son muy aplicables al caso ocurrente esas sabias palabras y no vacilamos en aconsejar á la H. Cámara de Representantes la aprobacion del proyecto remitido por el P. E. y ya sancionado por la H. Cámara de Senadores.

Despacho de Comisiones, Febrero 25 de 1888.

Felipe H. Lacueva—Cárlos M. Ramirez—Perfecto Giribaldi—Pedro E. Carve — Lúcas Herrera y Obes — D. Mendilaharzu.

El proyecto á que se hace referencia en el precedente informe dice así:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El P. E. queda autorizado para realizar el empréstito de los veinte millones á que se refiere la ley de fecha 29 de Julio de 1887, con la casa bancaria de Baring Brothers de Londres ú otra que reuna condiciones de respetabilidad.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Puesto en discusion particular.

El señor Bustamante—Para evitar interpretaciones que podrian ser de mal efecto, sería bueno que el P. E. explicara el significado de la modificacion que se propone de que «sea por la casa de Baring Brothers, etc.»

Encontrándose en antesalas el señor Ministro de Gobierno, podría invitársele á que pasase al salon.

Se vota si se ha de llamar al señor Ministro de Gobierno y es afirmativa.

Entra el señor Ministro.

El señor Bustamante—Habia pedido se llamara al señor Ministro para que nos explicara el significado de esa modificacion propuesta, para evitar falsas interpretaciones que podrian ser de mal efecto.

El Sr. Ministro—El espíritu y objeto de la ley no ha sido que se contrate el empréstito con una casa determinada, sino autorizar al P. E. á que lo realice en las condiciones de la ley y con las mayores ventajas.

Se estableció que fuera el Banco Inglés el que se determinó en la ley porque él fué el que hizo la propuesta que ha sido ya rescindida.

Hay que reparar esta omision autorizando al P. E. para que lo haga con la casa Baring Brothers.

Al pedirlo el P. E. así, es para evitar esa misma omision. Es la verdadera mente de la ley.

El empréstito está por terminar y solo se espera la sancion de esta modificacion, para llevarlo á cabo.

Esta es la razon porque no se ha puesto expresamente con una sola casa.

Estas son las explicaciones que debia dár.

El Sr. Mendilaharzu—La C. de H. me ha encargado dar explicaciones relativas al mensaje del Poder Ejecutivo.

En antesalas, ya la Comision habia oido las explicaciones dadas por el señor Ministro pero creí conveniente las expusiera en plena Cámara á fin de que fueran oidas por todos los señores representantes.

Se vota en particular y es aprobado.

El señor Bustamante—Como cree que el Poder Ejecutivo podrá dar más ámplias explicaciones sobre la interpelacion que se hizo hace dias al señor Ministro de Hacienda, las que deben interesar conocer á la Honorable Cámara y como por otra parte está seguro de que el objeto de aquella mocion no es otro que conocer la verdadera situacion de las Juntas Económico-Administrativas, encontrándose éstas bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno, hace mocion para que se cite al señor Ministro á que concurra á la primera sesion á fin de dar esplicaciones del caso.

Dicta la mocion siguiente:

«Invítase al señor Ministro de Gobierno para que asista á la próxima sesion á fin de dar las explicaciones sobre los siguientes puntos:

1.º De qué rentas disponen actualmente las Juntas Económico-Administrativas.

2.º Si las dichas Juntas tienen la disponibilidad de todas las rentas que le han sido destinadas por leyes especiales, y en caso contrario, por qué no disponen ellas de esas rentas.—(Apoyados.)

En discusion.

El señor Rodriguez Larreta—Debo fundar mi voto, que es en contra de la mocion del señor Diputado.

Me parece que dicha mocion es completamente irregular y que se hace poco favor al P. E. llamando al señor Ministro de Gobierno por asuntos que pertenecen al de Hacienda.

Me satisfaria que en casos como el de la última interpelacion, pudiera oir la autorizada palabra del señor Ministro de Gobierno siempre que se tratase de asuntos de su Ministerio.

Cuando se interpela por cuestiones de Hacienda, debe llamarse al señor Ministro del ramo, como sucedió con la mocion del señor Ramirez. Esta mocion se refería á Hacienda. Se trataba de saber si el decreto relativo á impuestos que las Juntas debian percibir, estaba en vigencia; y la Cámara procedió bien, trayendo á su seno al señor Ministro de Hacienda, quien trajo informes de contaduría y documentos que la Cámara aprecio debidamente.

Despues de informada ella tranquilamente, sin apasionamiento, resolvió la mocion que propuso el señor diputado por Treinta y Tres, de un modo unánime sin que hubiera opinion divergente.

No me explico, pues, como el señor diputado que apoyó calurosamente dicha mocion, que no encontró entonces oscuridades de ninguna especie, presenta su mocion.

El señor diputado con su palabra elocuente dijo á la Cámara, que lo que se hacia era una anomalía y que el Poder Ejecutivo lo que debia hacer lisa y llanamente, era volver al régimen legal.

El señor Bustamante—Yo no dije eso. Está equivocado el señor diputado.

El señor Larreta—Y despues de haberse resuelto el asunto unánimente, oimos ahora al señor diputado proponer se llame al señor Ministro de Gobierno, para un asunto que no es de su incumbencia.

Este temperamento—á mi juicio—no está de acuerdo con el criterio claro y seguro del señor diputado.—(Aplausos).

Si el señor diputado se ha informado particularmente de que el señor Ministro de Hacienda nos hizo adoptar una resolucion errónea, correspondería reconsiderarla, pero no seguir el procedimiento que el señor diputado indica.

En caso de reconsideracion, tendria que votarse por dos terceras partes de votos.

El señor Bustamante—Antes que se me olvide —porque soy muy frágil de memoria, quiero hacer una rectificacion.

Dice el señor diputado que empleé la palabra anomalía.

El señor diputado está confundiendo lo que dije cuando se consideró el asunto sobre la hora en que debian empezar las sesiones.

Yo no dije entonces tampoco anomalía sino pleonasmo.

El P. E. puede mandar á cualquier de sus ministros á tratar los asuntos en las Cámaras como lo puede la Cámara.—Para eso son secretarios de Estado.

En este caso, es muy dudoso que la cuestion descentralizacion, centralizacion ó administracion de rentas sea de Hacienda.

Las Juntas están bajo la dependencia del Ministro de Gobierno y no es ajena á dicho ministro la descentralizacion de rentas.

Se dice por qué no se pide la reconsideracion.

Los informes que pueda yo tener particularmente no constituyen base bastante para que la Cámara reconsidere su resolucion.

Si por simples informes reconsideramos el asunto y remitimos una minuta al P. E. basada en un supuesto inexacto...

El señor Larreta—Pídase la reconsideracion.

El señor Bustamante—No señor: digo que no se puede pedir la reconsideracion, porque no hay más que informes privados; no hay informes públicos ni documentos oficiales.

Yo no pido que se reconsidere y sí que se amplien las explicaciones sobre ese punto.

Si los hechos son tales y cuales se han sentado por parte del señor diputado por Treinta y Tres, me reservo entónces pedir que se pase una minuta de comunicacion. Pasaria antes, sería ofender al P. E.

Estas son las razones que me han movido al presentar la mocion.—No hay inconsecuencia ninguna.—Hoy como antes, solo deseo llegar al conocimiento de la verdad. En esto no hay peligro para la Cámara.

Lejos de haber dicho en la sesion anterior lo que me atribuye el señor diputado, he dicho todo lo contrario, porque desde que el señor Ministro de Hacienda no daba explicaciones satisfactorias, debia apoyar la mocion.

El señor Larreta—La mocion fué clara.

El señor Bustamante—Fué clara, sí, pero no conocemos bien la verdad.

Como las explicaciones del señor Ministro no me satisfacian y queria conocer lo que habia dentro de la ley, acepté la mocion y vuelvo sobre ella, estando dispuesto á votar otra vez si fuese necesario, no siéndome satisfactorias las explicaciones que pudiera dar el señor Ministro.

—Hacer la luz por entero en este negocio es lo que deseo, señor diputado.

Señor Vasquez—Debo manifestar, señor Presidente, que me ha sorprendido la mocion que acaba de hacer el señor diputado por Canelones y la forma en qué ha sido concebida.

Sin grandes debates en esta Cámara, despues de tomados los informes necesarios se tomó una resolucion en una cuestion clarísima.

En esa condicion se planteó y se resolvió la cuestion.

Pregunto, Sr. Presidente: ¿Sería posible que un Ministro del P. E. llamado al seno de la Cámara, para preguntarle si está en vigencia ó no un decreto, lo ignorara?

He revisado la coleccion de leyes y no he encontrado el decreto derogatorio de la ley que motivó la interpelacion del Dr. Ramirez.

¿Qué declaracion más sencilla, más ingenua, más natural, más lógica y más legal que la manifestacion que hace la Cámara?

El señor Ministro refiriéndose á los informes de la Contaduría General y demás documentos que leyó, declaró categóricamente que el decreto no estaba derogado.

La Cámara comprometería su seriedad, porque hoy no podria decir lo contrario de lo que dijo ayer.

El señor Rodriguez—La cuestion provocada por el señor diputado por Canelones, dá mérito para que la Cámara teniendo en cuenta lo que disponen leyes vigentes, que no mencionó el señor Ministro de Hacienda en sus explicaciones del otro dia, modifica sin embargo la resolucion que adoptó con ocasion de la interpelacion del señor diputado por Treinta Tres—Y digo que existen leyes vigentes consagradas á la descentralizacion de rentas establecidad por un decreto de 12 de Junio del 86, porque en la ley de presupuesto vigente figuran como rentas generales en el cálculo de recursos, dos rentas á que hizo referencia el señor diputado Ramirez.

El señor Ramirez—No es exacto: figuran como rubros de Juntas Económicas.

El señor Rodriguez—Me permite?—Dice juntas de campaña, 80.000 $; patentes de rodados en campaña 96.000.

El señor Ramirez—Eso es para las Juntas.

El señor Rodriguez—Estas dos rentas, figurando en el cálculo de recursos tienen el carácter de renta general adscrita.

El señor Presidente—Estamos discutiendo fuera de tiempo.—Lo que está en discusion es la mocion del señor diputado por Canelones.

El señor diputado está discutiendo un punto que ya la Cámara ha sancionado.—Sería preciso una mocion prévia de reconsideracion tomada en consideracion y votada por la Cámara para entrar en esa discusion.

El señor Rodriguez—Si me permite el señor Presidente? Es que si mis explicaciones las aceptara la Cámara, la mocion del doctor Bustamante tomaria otra forma. Podria ser modificada, podria entonces llegarse á la reconsideracion, en la forma que se dió el otro el dia á la mocion del señor diputado por Treinta y Tres.

El Sr. Presidente—No considero que pueda entrar á tratarse ese punto sin que haya una mocion prévia de reconsideracion.

El señor Rodriguez—El Sr. Presidente no sabe donde voy. Para una mocion de reconsideracion hay necesidad de fundarla préviamente, y á eso voy.

El Sr. Presidente—Primero se leen las mociones y despues se fundan.

El señor Echevarria—Señor Presidente: veo que va á sonar la hora marcada para levantar la sesion;—mociono pues para que se prolongue.

El señor Presidente—No ha sido apoyada—(Apoyados)—(No apoyados.)

El señor Echevarria—Ha habido apoyados y no apoyados;—que se vote mi mocion y se estará á lo que resuelva la mayoría.

El señor Presidente—Ha sonado ya la hora, señor diputado.—Se levantará la sesion.

Se levantó á las 5.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

La «Traviata»—Por deferencia á la empresa, y á causa de no poderse poner en escena otra ópera con motivo de la enfermedad de Menotti, la excelente artista Libia Drogg desempeñará esta noche el papel de Violeta.

Esa artista debió estrenarse en *Aida*, en la que luce mejor sus facultades vocales. Cantará esa ópera en la semana entrante, en union del tenor Cardinali que llegó ayer de Europa.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís

EMPRESA CIACCHI-RAJNERI

GRAN COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Domingo 26 de Febrero

1.ª funcion de la 2.ª temporada en Montevideo (107 de la gira artística en la América del Sud).

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Verdi

TRAVIATA

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 14.00; Palcos altos, 8.00; Palquitos de cazuela, 6.00; Sillones con entradas, 3.00; Tertulias balcon con entradas, 3.00; Tertulias altas con entradas, 2.50. Lunetas de platea con entradas, 2.50; Lunetas de cazuela con entradas, 1.50; Entrada general, 1.0.; Entrada de cazuela y paraiso, 0.50.

A las ocho y media en punto.

Teatro Cibils

Ultimos bailes de Sociedad, de máscaras y de particular

DOMINGO 26

La gran orquesta, bajo la direccion del maestro don Juan Savini, tocará las mejores piezas de su vasto y moderno repertorio.

El domingo 26, gran baile de despedida.

Precios y hora de costumbre.

No se dan contraseñas.

Teatro San Felipe

Domingo 26 de Febrero

Espléndidos bailes de máscaras y particular. Orquesta inmejorable, compuesta de distinguidos profesores. El salon estará lujosamente adornado y alfombrado.

Precios y hora de costumbre.

Plaza de Toros

(VILLA DE LA UNION)

NUEVA EMPRESA

Temporada de 1887-88

DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 1888

En combinacion con la Agencia Marítima «La Platense», que hará salir el magnífico vapor *Apolo*, á las 8 de la noche, despues de la corrida, para llevar los pasajeros á Buenos Aires.

Gran corrida extraordinaria á beneficio del segundo espada Juan Gimenez (a) Ecijano.

Grandioso espectáculo, se lidiarán 6 toros de muerte. Habiendo doce embretados por si alguno faltase en bravura, de la afamada ganadería del reputado hacendado don Felipe Vitora, cuyo ganado tan espléndido juego ha dado toda vez que se ha presentado al público, como se ha visto en la última corrida.

Variadas suertes del toreo.—En aquellos toros que se presenten por sus condiciones para efectuarlo, los diestros de la cuadrilla ejecutarán las mejores suertes del toreo.

A las 3 y media en punto.

REMATES

José B. Gomensoro

GRAN REMATE DE MUEBLES

CUADROS Y OBJETOS DE ARTE

TODO AUTÉNTICO

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

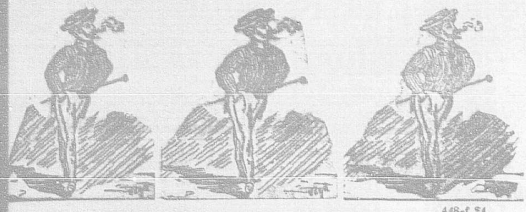
¿A dónde van ustedes?

Al gran remate que el martillero Piria efectuará el domingo 26 del corriente en la seccion marítima del pueblo Victoria.



¿De dònde vienen ustedes, caballeros?

Del espléndido remate que efectuó el popular Piria en la seccion marítima de la Victoria, contigua al puerto, donde hemos hecho nuestra fortuna comprando terrenos.



448-f 24.

Rafael Ruano y Ca.

PRIMER REMATE A PLAZO

POR CUENTA Y ORDEN

DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

EN LOS TERRENOS PRÓXIMOS A LA PENITENCIARIA AL NORTE

CON FRENTE A LA CALLE JUSTICIA

EMPEDRADO PAGO

ENTRE LAS CALLES NICARAGUA, BARCELONA Y HOCQUARD

EL TRENVIA PASA POR EL FRENTE

SOLARES GRANDES Y CHICOS

SEGUN PLANO

AL GUSTO Y ELECCION DE LOS COMPRADORES

PAGADERO EN 20 MENSUALIDADES

BASE PARA LA VENTA 1 PESO 50 VARA CUADRADA

MAGNIFICA OPORTUNIDAD

PARA SER PROPIETARIO

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos, para que puedan apreciar mejor su situacion y pintorescos alrededores

El Domingo 4 de Marzo, á las cuatro en punto de la tarde daremos principio á la venta por cuenta del BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL ofreciendo á eleccion de los compradores los solares seguidos grandes y chicos, segun plano que se repartirá en el acto del remate.

TENGAN PRESENTE

QUE PAGARÁN EN VEINTE MESES

SIN INTERÉS

El comprador entrará en posesion inmediata del terreno.

Pagada la primera mensualidad al Banco Constructor Oriental, recibirá el título provisorio que acredite su propiedad.

Todo comprador, por cada solar entregará veinte pesos en garantía de su oferta.

Tram-vía del Reducto gratis

Partirá para los terrenos á las tres y media de la tarde, de nuestra casa de remate, calle Cerrito n. 187, entre Solís y Zabala.

259.f.1 dpm.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Una casa baja, esquina de las calles Durazno número 169 y Queguay núm. 352.

El lúnes 5 de Marzo, á las cuatro y media en punto de la tarde, ofreceremos en venta pedido de la sucesion de Aura Espinosa de ...nckenberg, autorizada por el señor Juez de lo Civil ...

...cap Park, Bellester Welter Seucester, Newmarket Welter Landicap, Prince of Wales Kempton Park, Manor Plate Kempton Park, Surrey y Medlesex Stokes, The Lewes Handicap, The Chadesden Plate, Great Lancashire handicap, The St. Six Welton, The Nanor Cup Newton.

Mañana lúnes 27 del cte., á las 3 de la tarde venderemos dichos animales importados, de notable sangre, como lo comprueban sus respectivos pedigrees, anotados en el St. Book, ...

Eduardo Zorrilla y Cª.

Manuel G. de Zúñiga

José M. Silva y Antuña

Agustin Sorraco

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

Del señor FRANCIS A. HUME, Las Macitas, Gualeguaychú

Diciembre 30 de 1884.

Del señor FRANCIS A. HUME, Estancia Vieja, Las Macitas, Gualeguaychú

Junio 30 de 1885.

CERTIFICADOS

Del señor Don F. MURPHY, Estancia, Arazal, Porongos, Uruguay

Mayo 19 de 1885.

De señor EDUARD BROWNE, Gianrafon, Sauce Grande, Bahía Blanca

18 Mayo de 1885.

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA)

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

EL REMEDIO MÁS EFICAZ

MÁS BARATO Y MAS CÓMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su COSTO VERDADERO es de 1 c. á 1 1/2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORIRLA, NUNCA VARÍA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados SIN VENENO, porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años, y anualmente se bañan más de 50.000,000 de OVEJAS con este sarnífugo.

Es el específico más preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES DE CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y Cª

134—CALLE MISIONES—136

Precios en toda la República: Por cajon entero 30 pesos, por paquete grande 2 pesos, por paquete chico 50 centésimos. Cada cajon contiene 18 paquetes grandes ó 72 chicos, y sirve para 3,000 ovejas.

2.

Alerta especuladores Se venden dos magníficos solares en el camino Millan, barrio «Nueva Sabona» al lado del núm. 332. Mide doce varas de frente por cincuenta de fondo en una esquina y el otro en el barrio de los Treinta y Tres, mide diez varas de frente por cuarenta y una de fondo; está alambrado.—En la calle Cerrito núm. 68 encontrarán con quien tratar. 472 f.29.

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.

Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.

Toros raza Durham de ⅝, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.

Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.

Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.

Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.

Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.

Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.

Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50

A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.

Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.)

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

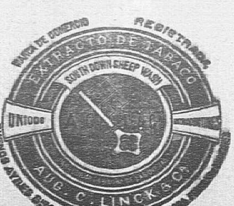
Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Londres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104.— MONTEVIDEO—Piedras 201 esq. Misiones

República Argentina. — Saturnino E. Unzue, Mariano Unzue, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, B. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitor, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fans y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, L. Saenz, D. Murray, H. O'Rourke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Goban — Navarro, Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Sarasqueta, Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Gamio, Melo y ...

DOCTOR FLAGG

DENTISTA NORTE-AMERICANO (LEGITIMO)

95—Calle Buenos Aires—95

CURACION DE LOS CALLOS

DROGUERIA POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

468-f.25-3pam.

LA COMERCIAL

COMPAÑÍA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS CONTRA INCENDIOS

C. F. J. Davie y Ca.

CALLE CERRO LARGO NUM. 6

Antigua Barraca de Jakcson

MONTEVIDEO

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Alfonso Seré Presidente.

« « Manuel Artagaveytia—Vice Presidente.

« « Joaquin C. Marquez—Secretario.

« « Augusto Morales—Vocal.

« « Gabriel Real de Azua—Vocal.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio García Lagos.*

O'DONOGHUE Y ASH

CIRUJANOS DENTISTAS

Calle 25 de Mayo, 256, frente al Hotel Central

Extracciones de muelas, raices y dientes absolutamente sin dolor, por medio del gas, éter, cocaina, etc.

Chapas de oro y cautchouc, la *Corona Dental*, y emplomaduras de todas clases á precios que no admiten competencia.

Horas de oficina: 8 a. m. hasta 5 p. m. 44-p.3.

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(Entre Zabala y Misiones)

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

Montevideo

TRAMVIA A LA UNION Y MAROÑAS

Se avisa á los que tengan tarjetas de libre tránsito de esta empresa, que habiéndose vencido el término de ellas el 15 del corriente, tengan á bien presentarse en la Estacion el 30 del corriente para ser renovadas.

Cordón, Febrero 23 de 1888.

MARITIMOS

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA DIRECTA DE VAPORES DE PRIMERA CLASE entre Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 14, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCES

SAN MARTIN

Capitan Delions.—Saldrá el 26 de Febrero para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCES

URUGUAY

Capitan Begand.—Saldrá el 10 de Marzo, para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DE EL PARANÁ

EL RAPIDO VAPOR FRANCES

VILLE DE BUENOS AIRES

Capitan Le Bourhis.—Saldrá el 29 de Febrero para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor postal italiano, todo iluminado á luz eléctrica

SIRIO

Comandante—ROSASCO

Saldrá el 7 de Marzo de 1888 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor postal italiano

ORIONE

Comandante—Cav. LAVARELLO

Saldrá el 22 de Marzo de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente, Antonio Piaggio, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuase el viaje.

Da giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—FIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 196. 43-pm

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCES

CORDOUAN

Comandante—DUPONT

Saldrá el 18 de Diciembre á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

EQUATEUR

Comandante—MINIER

Saldrá el 25 de Diciembre á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCES

CONGO

Comandante—LECOINTRE

Saldrá el 9 de Marzo á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puertos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrirse á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 136, ALTOS.

El agente, Cárlos de Ferrier. 3

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y espléndido vapor italiano

DUCHESA DI GENOVA

Capitan—

Saldrá el 23 de Febrero para Rio Janeiro, Lisboa y Génova.

El magnífico y rápido vapor italiano

EUROPA

Capitan—

Saldrá el 4 de Marzo para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142 32

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

BEARN

Comandante—DE FERRY

Saldrá el 7 de Marzo de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante—LEMAITRE

Saldrá el 19 de Marzo de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una órden de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocurrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 M. Llamas y Ca.

COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por el Gobierno Español

Servicio regular entre España y Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR CORREO

ISLA DE LUZON

De 7,573 toneladas, clasificado 100 A 1 del Lloyd.

Saldrá de este puerto el 4 de Abril próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península y Santa Cruz de Tenerife.

Se advierte que el puerto de escala será Cádiz, sin que hacer cuarentena.

Se advierte á los que tienen acreditado esta Compañía en sus servicios de la línea de Cuba y Filipinas, presta y ofrece su servicio para el embarque de los pasajeros de las lineas señaladas.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Precios convencionales por camarotes de lujo.

Para informes ó datos, ocúrrase á sus Agentes:

DIAZ Y TABANCO

117—ZABALA—117

448-sb 4

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 27 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno—Doctores Alvarez, Diaz y Pena.—Juzgados de lo Civil.—Juzgado de lo Crimen.—[illegible]

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES VILASA—ALVARES—VELASCO

Dia 25

[illegible]

Francisco M. Castro, Secretar.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES DIAZ—ALVAREZ—PENA

Dia 25

[illegible]

Juan I. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALES

Dia 25

[illegible]

Santiago Sosona, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 25

[illegible]

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 25

[illegible]

Justo F. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

[illegible]

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DE DON ALBERTO N. REAL

Dia 25

[illegible]

Emilio Montaldo, Escribano Público.

Fiscalía de lo Civil

A CARGO DEL DOCTOR DON CÁRLOS A. FEIN

Dia 25

[illegible]

Alfredo Vasquez Varela, Actuario.

Fiscalía del Crimen

A CARGO DEL DOCTOR CÁRLOS MUÑOZ ANAYA

Dia 25

Por muerte de Antonio Coello.

Dia 25

[illegible]

E. Ximenez Correa, Auxiliar.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Filomena Lázaro de Sivori, citándose á los que se consideren con derecho... —Montevideo, Febrero 21 de 1888.—Justo F. Linares, actuario. 341-mz.24

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Francisco... —Montevideo, Febrero 9 de 1888.—Benjamin Pereira, Actuario. 365-mz.20

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José Vicente Oribe... —Montevideo, Febrero 16 de 1888.—Santiago Sosona, Escribano Público. 345-mz.19

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura del juicio de sucesion de don Francisco... —Montevideo, Enero 31 de 1888.—Santiago Sosona, Escribano Público. 267-mz.7

Juzgados de Comercio

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Garzon... —Montevideo, Enero 28 de 1888.—José L. de Freitas, Escribano de Comercio. 413-13

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno... 384-mz.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno... 339-f.26

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno... —Montevideo, Febrero 21 de 1888.—Victor P. Perez, Actuario. 340-f.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Garzon... —Montevideo, Febrero 8 de 1888.—José L. de Freitas, Escribano de Comercio.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro M. Garzon... 348-f.21

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno don Luis Gomez... —Montevideo, Febrero 21 de 1888.—José L. de Freitas, Escribano.